

Los riesgos cibernéticos y la responsabilidad penal, prioridades estratégicas para las empresas

Aon organiza en varias ciudades la jornada "Tendencias 2017: Riesgos Digitales y Penales como consecuencia de los recientes cambios normativos"

30 de marzo 2017.- A lo largo de 2017 se plantea un escenario en el que los riesgos cibernéticos y digitales se consolidarán como una de las principales amenazas para las empresas, debido principalmente a su crecimiento exponencial, mayor complejidad e implicaciones directas para el Consejo de Administración. Igualmente, la incorporación de la responsabilidad penal de las personas jurídicas en el Código Penal implica que las empresas tengan ahora que plantearse nuevas estructuras de programas de compliance y directrices internas. Éstas son las principales conclusiones de la jornada "Tendencias 2017: Riesgos Digitales y Penales como consecuencia de los recientes cambios normativos" que Aon organiza en distintas ciudades y ya se ha celebrado en Burgos, Valladolid y Vitoria.

Verónica Jiménez e Iñaki Tellería, Especialistas en Líneas financieras de Aon España, destacan las importantes implicaciones para las empresas de este nuevo escenario. "El nuevo Reglamento de la UE sobre Protección de Datos, que debe estar en vigor en todos los países miembros antes de mayo de 2018, supondrá importantes cambios ya que contempla la aplicación de elevadas sanciones para las organizaciones y la obligación por su parte de comunicar cualquier brecha de seguridad ocurrida, con el consiguiente riesgo reputacional que esta medida puede conllevar".

Los expertos indican que en la actualidad ya se están produciendo numerosos ciberataques en España, con distintos ejemplos de casos ocurridos recientemente. Resaltan asimismo que estos ataques son cada vez más sofisticados, explicando los métodos más utilizados en la actualidad como el Ransomware o el fraude de ingeniería social, y cómo el seguro de ciber riesgos cubre los gastos para poner fin a la brecha de seguridad que propicia que se puedan dar estas situaciones.

Jaime Jiménez-Arellano, Consultor Senior de Risk Finance de Aon Global Risk Consulting, profundizó en la cuestión de la exención de responsabilidad penal de las personas jurídicas a través de un modelo de prevención, vigilancia y control, explicando. "La implantación del Modelo de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas pasa por tres fases: la realización de un Mapa de Riesgos Penales, el establecimiento de un Manual y de Políticas específicas, para finalizar con la Monitorización y Seguimiento del Modelo".

Las jornadas han estado presentadas y moderadas respectivamente por Pedro de Torres, Director de Aon Burgos, María Martín Martínez de Lecea, Executive Director de Aon Norte-Noroeste, e Iñigo Area, Director de Aon Vitoria, que destacaron el gran interés que despierta este tema para las empresas de su región, que demandan un mayor conocimiento de estos temas, las mejores prácticas y posibles soluciones existentes en el mercado.

Acerca de Aon

Aon plc (NYSE: AON) es una empresa líder en servicios de gestión de riesgos, intermediación de seguros y reaseguros y soluciones de recursos humanos. Aon cuenta con una sólida estructura internacional integrada por 72.000 empleados en 120 países, lo que le permite ofrecer a sus clientes un valor añadido a través de soluciones innovadoras y efectivas en materia de gestión de riesgos y personas. Visite <http://www.aon.es> para más información sobre nuestras capacidades y sobre la forma en la que Aon desarrolla al máximo las posibilidades de sus clientes.

News From Aon



Sigue a Aon España en las redes sociales:

www.twitter.com/Aon_Espana / www.facebook.com/aon.espana1 / <https://www.linkedin.com/company/aon-spain>

Para más información por favor contacte con:

Aon /Dirección de Comunicación

T: 91 340 50 18 - dcomunic@aon.es